



**SEAPAL VALLARTA
COMISION DE ADQUISICIONES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:20 horas del día 20 de enero de 2023, reunidos los miembros de la Comisión de Adquisiciones del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, en la sala de Audiovisual, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, se procedió a realizar la Junta de Aclaraciones presentadas por los proveedores participantes a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia SEAPAL N.º LPLSC/05/7262/2023 A adquirirse con recursos propios. Denominado:

SEGURO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO NORTE II DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES.

EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convoco a los Fabricantes y Distribuidores interesados a participar a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia SEAPAL N.º LPLSC/05/7262/2023 A comprarse con recursos propios. Denominado:

SEGURO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO NORTE II DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES.

De conformidad con lo establecido en el punto nº 12 de las bases, y con la finalidad de llevar a cabo todas las aclaraciones referentes a la Licitación antes mencionado, se procede a dar lectura a los formatos del ANEXO 4 de las Bases.

Seguros El Potosi, SA.

Favor de proporcionar listado de ubicaciones

La planta de tratamiento norte ii solo tiene una ubicación, con domicilio en paseo de las industrias no.158, colonia distrito industrial, delegación las juntas, Jalisco

Favor de proporcionar siniestralidad de los últimos 5 años

No hubo siniestralidad

Favor de proporcionar desglose de la maquinaria por ubicación, indicando: valor, marca, modelo, número de serie, año etc.

Esta información se le dará a la empresa adjudicada

Favor de proporcionar desglose del equipo electrónico por ubicación, indicando: valor, marca, modelo, número de serie, año, etc.

Esta información se le dará a la empresa adjudicada

Favor de proporcionar distancia al mar de c/u de las ubicaciones a amparar.

Esta información se le dará a la empresa adjudicada

Se solicita amablemente a la convocante respecto al numeral 7 inciso g) garantía mediante fianza, cheque certificado, cheque de caja y al anexo 5 de la garantía de fianza de buena calidad, reparación de defectos y vicios ocultos, se pide reconsiderar a fin de que no se requiera el numeral mencionado, tomando en consideración que las instituciones de seguros, con base a la ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y mediante normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros de nuestro país considerando a estas como de "acreditación solvencia" y por lo tanto les tienen prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones, determinando que se encuentra visible en el texto de los artículos 14 y 62 de la citada ley; favor de pronunciarse al respecto

No están obligados a presentar fianza, conforme a los artículos 14 y 62 de la ley de seguros y fianzas

NOMBRE	RAZON SOCIAL	FIRMA
NANCY ROSARIO GOMEZ VEGA	SEGUROS EL POTOSI S.A.	

Siendo las 12:40 horas del día y fecha antes mencionada, se dio por terminada esta junta aclaratoria.

Así lo resolvieron y firman la Secretaria Técnica de la Comisión de Adquisiciones del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO y los que asistieron a esta reunión.

"La omisión de firma por parte de alguno de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos de la presente acta".

LIC. IGNACIO ENRIQUE GARCIA ENCARNACION
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE
ADQUISICIONES SEAPAL VALLARTA

ARQ. OSCAR SINUE ROQUE RODRIGUEZ
JEFE DE SERVICIOS GENERALES
SEAPAL VALLARTA



C. EVELIN ESTHER HERNANDEZ PADRON
SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DE
ADQUISICIONES SEAPAL VALLARTA